

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Mel-lo, á 10 pesetas trimestre pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos de peseta la línea, y su importe debe abonarse antes de la publicación al Administrador de este periódico.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 27.

#### Seccion 2.ª—QUINTAS.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de los quintos prófugos que á continuacion se expresan, con expresion de sus señas y pueblos á que pertenecen, poniéndolos á mi disposicion, en caso de ser habidos.

Tarragona 4 de Enero de 1873.—  
Juan A. Hernandez Arbizu.

#### NOMBRES Y SEÑAS.

##### Horta.

Juan Bautista Vives y Orgullos, labrador, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular.

José Farnós y Serrats, oficio labrador, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular.

##### Poboleda.

José Ossó y Pallejá, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, cara larga, boca pequeña, barba saliente; viste pantalon, chaqueta, gorro morado y alpargatas.

Ramon Estrems y Saludes, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, boca ancha, barba cerrada; viste calzon corto, gorro morado y alpargatas.

Domingo Balañá y Paiges, pelo castaño, ojos azules, nariz larga, cara id., boca pequeña, barba poca; viste al estilo del país.

José Ossó y Conillera, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, cara redonda, barba saliente.

Ramon Estivill y Domenech, pelo negro, ojos azules, nariz larga, cara idem, boca pequeña, barba poca; viste calzon corto, gorro morado y alpargatas.

Ramon Estevil y Solé, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara redonda,

barba creciente; viste como el anterior.

Pedro Ossó y Olivé, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, boca ancha, barba saliente, viste como los dos anteriores.

Pedro Solé y Samora, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, cara oval, boca pequeña, barba creciente; viste pantalon, gorro morado y alpargatas.

Pedro Oliveres y Samora, pelo negro, ojos negros, nariz regular, cara larga, boca grande, barba creciente; viste calzon corto.

##### Barbará.

Antonio Poblet y Veciana, se ignoran las señas.

Esteban Tous y Poblet, pelo negro, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno.

José Abella y Sarró, estatura 1 metro 590 milímetros; pelo castaño, ojos azules, nariz afilada, barba lampiña, boca regular, color moreno.

##### Salomé.

José Roig y Ferré, herrero; estatura regular, barba clara, boca regular, tiene una cicatriz junto al ojo izquierdo.

Pedro Figuerola y Virgili, estatura regular, pelo rubio, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular.

Miguel Recasens y Roig, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular.

Ramon Calvet y Rull, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz grande, barba clara, boca regular.

José Figuerola y Vives, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular.

Isidro Papiol y Calvet, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular.

Juan Borrás y Mercadé, estatura regular, pelo rubio, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular.

Juan Recasens y Godall, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba clara.

##### Corbera.

Juan Clua y Falcó, estatura 1 metro 748 milímetros; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba creciente; viste calzon corto.

Pedro Albares, estatura 1 metro 605 milímetros; pelo negro, ojos azulados, nariz regular, barba poca, color trigüeño; viste calzon corto.

Juan Rigo, estatura 1 metro 795 milímetros; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara abultada; viste calzon corto.

Vicente Cerveto y Gomez, estatura 1 metro 627 milímetros, pelo y ojos negros, nariz regular, barba poca, cara regular; viste pantalon.

Juan Francisco Juliá y Altadill, estatura 1 metro 689 milímetros, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, cara regular; viste calzon corto.

Valero Albares y Pallarés, estatura 1 metro 779 milímetros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular; viste calzon corto.

José Queixalós y Bosquet, estatura 1 metro 614 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular; viste calzon corto.

Pedro Descarrega y Contra, estatura 1 metro 619 milímetros, albañil, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular; viste pantalon.

Pedro Llop y Olari, estatura 1 metro, 635 milímetros, pelo y ojos negros, nariz regular, barba lampiña, cara regular, color moreno; viste calzon corto.

##### Musara.

Juan José Estivill y Dolset, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, cara id., boca idem, barba lampiña; viste calzon corto, chaqueta, gorro morado y alpargatas.

Rafaél Masdeu y Alberich, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, cara idem, boca idem, barba creciente; viste calzon corto, chaqueta ó blusa, gorro morado y alpargatas.

##### Vilella baja.

Juan Masip y Vallés, estatura alta,

pelo castaño, ojos oardos, nariz regular, barba poca.

Juan Veá y Argilaga, estatura regular; viste pantalon de lana, garibaldina y alpargatas.

Juan Teixidó y Peris, estatura 1 metro 740 milímetros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular; viste calzon corto, blusa y alpargatas.

Francisco Masip y Abelló, estatura mediana; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca.

José Mestre y Masip, estatura 1 metro 590 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca; viste calzon corto, blusa y alpargatas.

José Sabaté y Abelló, peluquero, estatura mediana, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, lleva barba.

Miguel Llaberia y Castellví, estatura 1 metro 670 milímetros, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, color trigüeño; viste calzon corto, blusa y alpargatas.

##### Torroja.

José Escoda y Alabart, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara idem, barba poca; viste chaqueta, gorro morado y alpargatas.

Jaime Jené y Ferré, se ignoran las señas.

Juan Bautista Alabart y Llorens, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara idem, boca idem, barba poca; viste pantalon, chaqueta, gorro morado y alpargatas.

Jaime Buseu y Escoda, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara idem, boca idem, barba poca; viste como el anterior.

##### Viñols.

Jaime Nolla y Vidal, pelo castaño, nariz regular, barba poca, estatura 1 metro 540 milímetros; viste pantalon, gorra, blusa y alpargatas.

##### Miravet.

José Ferré y Griñó, estatura 1 metro 719 milímetros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba naciente.

Domingo Segarra y Artigues, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, color moreno.

Domingo Torné y Sales, pelo negro, ojos azules, nariz regular, barba naciente, color pálido.

Pablo Papaseit y Sales, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba naciente.

Vicente Sales y Artigues, estatura 1 metro 710 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba naciente.

Gerónimo Gil y Miró, pelo negro, ojos pardos, barba naciente.

#### Ascó.

José Oriol y Monté, estatura 1 metro 640 milímetros; viste pantalon.

Sebastian Serra y Madico, estatura baja; viste calzon corto y alpargatas.

Agustín Bautista Ribes y Franquet, estatura regular; viste calzon corto y alpargatas.

José Domenech y Brió, estatura 1 metro 740 milímetros; viste como el anterior.

Ramon Serrano y Anguera, estatura 1 metro 750 milímetros; viste como el anterior.

Pedro Serra y Borrás, estatura 1 metro 630 milímetros; viste pantalon y alpargatas.

Bautista Vela y Batiste, estatura regular; se ignoran las señas.

Cárlos Franquet y Jordá, estatura 1 metro 655 milímetros; viste calzon corto y alpargatas.

#### Villarrodona.

Jaime Ferrer y Domingo, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, color pálido.

Antonio Recasens y Fortuny, estatura regular, pelo negro, ojos id., nariz regular.

Bartolomé Guinovart y Andreu, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, barba naciente.

Pelegrin Comas Gavaldá, estatura regular, pelo negro, ojos id., nariz algo ancha, barba clara.

Pablo Janset y Calaf, estatura regular, pelo algo rubio, ojos azules, nariz regular, barba naciente.

Antonio Güell y Ferrando, estatura alta, pelo castaño, nariz regular, barba naciente, boca grande.

Pablo Prim y Sampere, estatura menor de un metro 560 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, color trigüeno.

Florencio Sangué y Saumell, estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba ninguna, color bronceado.

José Janset y Albert, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca grande.

José Baixas y Buch, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba naciente, color amarillento.

José Mateu y Guinovart, estatura alta, pelo castaño, nariz aguileña, barba ninguna, color aceitunado.

Damian Andreu y Bargadá, estatura regular, pelo castaño, barba naciente.

Jaime Benet y Galofré, estatura alta, ojos azules, pelo castaño, nariz regular, barba naciente, boca pequeña.

Miguel Valentí y Parez, estatura re-

gular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba clara.

#### Vimbodí.

José Odena y Vilalla, estatura 1 metro 610 milímetros.

#### Tivenys.

José Calderó y Verge, estatura 1 metro 610 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba saliente; viste pantalon, blusa y gorra; es vizco del izquierdo.

Francisco Montardit y Maurí, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba clara, color moreno; viste calzon y blusa de lienzo azul, calza alpargatas y lleva pañuelo en la cabeza.

#### Molá.

Juan Pujol y Abelós, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular y cara larga; viste pantalon, blusa y alpargatas.

#### Tarragona.

Domingo Puig y Olivé, se ignoran las señas.

Manuel Camell y Bosch, id.

Ramon Donato y Gabriel, id.

Francisco Ruiz y Segun, id.

Francisco José, espósito. id.

José Raurell y Garcés, id.

Tomás Teixell y Nolla, id.

Enrique Miró y Font, id.

Pedro Gras y Font, id.

Francisco Torruell y Torrens, id.

Antonio Altés y Cantó, id.

José Domingo y Mestre, id.

Juan Tost y Comas, id.

Tomás Fortuny y Aguiló, id.

Ignacio Magarolas y Barbenys, id.

Juan Jori y Porqueras, id.

Joaquin Jaime; expósito, id.

Antonio Montserrat y Armengol, id.

Dionisio Renart y Bosch, id.

Agustín Ferrer y Melich, id.

Agustín Vidal y Manresa, id.

Buenaventura Morera y Sarret, id.

Jaime Casals y Maixé, id.

Cayetano Ducal y Perea, id.

Cárlos Vila y Casaró, id.

Mariano Claravalls y Parés, id.

#### Masroig.

Miguel Rius Vernet, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular.

Felipe Abelló y Giné, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular.

Jaime Tafall Rebull, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular.

Francisco Martorell y Tost, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular.

#### Ulldemolins.

José Cañellas y Serra, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz algo chata, cara larga, color moreno, barba poca; viste pantalon de terciopelo color azul y lo demás al estilo del país, lleva manta de cuadros y pañuelo en la cabeza.

#### Cénia.

José Querol y Ferré, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, color moreno;

tiene una berruga contigua á una de las cejas.

#### Vinebre.

Francisco González y Ossó, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular; viste al estilo del país, con garbaldina amarilla, chaleco de pana azul, faja morada y pantalon pana azul y alpargatas, con pañuelo á la cabeza.

#### Bonastre.

Gervasio Rovira y Sanromá, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara oval, barba lampiña; viste al uso del país y es de estatura regular.

Ramon Gibert y Socias, estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos pardos, nariz regular, cara oval, sin pelo de barba.

Pablo Pases y Soler, estatura 1 metro 610 milímetros, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, cara oval, barba lampiña.

#### Montmell.

Pablo Font Bulet, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba naciente.

José Pons Figueras, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba clara; viste al estilo del país.

Ramon Rovira Fontanillas, estatura alta, pelo negro, ojos garzos, nariz afilada, cara larga, barba creciente; estatura 1 metro 700 milímetros.

José Sopera y Sagalá, estatura 1 metro 589 milímetros; pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular; viste al estilo del país.

Pablo Orpinell y Melondrich, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara larga; viste al estilo del país.

José Guinovart y Canals, estatura 1 metro 615 milímetros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba naciente, cara redonda; viste al estilo del país con alpargatas y blusa de color.

#### Montroig.

Jaime Gillemat Brú, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, estatura regular; viste pantalon, gorra y alpargatas.

José Gairal Pallarés, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, estatura mas que regular; viste igual que el anterior.

Pablo Mendoza Serret, pelo castaño, ojos azulados, nariz regular, barba ninguna, estatura algo pequeña; viste igual que los anteriores.

Ramon Francesch Boronat, estatura alta, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba creciente, color sano; viste pantalon, gorro oscuro y alpargatas.

#### Rodoñá.

Rafael Batot y Sanabra, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba creciente; viste al estilo del país.

José Ferrando y Freixas, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, cara redonda, boca grande, barba lampiña; viste al estilo del país con pantalon de pana, chaqueta, gorro morado y alpargatas.

Ramon Cendrós y Calaf, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara oval, bar-

ba creciente; viste al estilo del país con pantalon, blusa encarnada y alpargatas.

Salvador Miracle y Batalla, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba clara, color amarillo; viste pantalon de pana, chaqueta y gorro morado.

José Soler y Batalla, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba creciente; viste al estilo del país.

#### Aiguamurcia.

Juan Vives Grau, Ramon Ferré y Figueras, Magin Admetllé Murgadas, Juan Güell Soler, Pablo Ferrer Carol, José Figueras Pons, Antonio Fortuny Galofre, Antonio Roig Poch, Salvador Queralt Virgili, Antonio Murgades Monserrat, José Ferran Fortuny.

#### Gratallops.

Gregorio Llavería y Sorreta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada.

Juan Vidal y Pallicé, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba clara.

#### Núm. 28.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en 28 de Diciembre último, me dice lo que sigue:

«Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. José Gil y Castellví, pidiendo autorizacion para presentar en el Banderin de Ultramar, establecido en esa capital, sustitutos por cuenta del cupo que ha correspondido á esa provincia, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la pretension del recurrente, siempre que los sustitutos reúnan las condiciones que se exigen á los que pasan á Ultramar, y se observen las disposiciones vigentes sobre sustitucion. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto publicar en este *Boletín oficial* para su publicidad.

Tarragona 3 de Enero de 1873.—  
Juan A. Hernandez Arbizu.

#### Núm. 29.

##### Seccion de Fomento.—Montes.

De conformidad con lo prescrito en el art. 94 del Reglamento de montes de 17 de Mayo de 1865, he dispuesto que se vendan en pública subasta los aprovechamientos de pastos y de leñas que se detallan en los dos estados insertos á continuacion: cuyas subastas tendrán lugar respectivamente en las Casas Consistoriales de la Cénia, de Margalef y de Roquetas el dia 16 del próximo mes de Enero, á las once de la mañana las referentes á pastos y á las doce las relativas á leñas: con estricta sujecion á todo lo prevenido en el pliego II de los publicados en el *Boletín oficial* correspondiente al dia 13 de Noviembre último, bajo la presidencia y responsabilidad de los respectivos Alcaldes; quienes remitirán los expedientes de remate á aprobacion de este Gobierno de provincia, por conducto del Ingeniero Jefe del Distrito forestal de la misma.

Tarragona 31 de Diciembre de 1872.—  
Juan A. Hernandez Arbizu.

ESTADO comprensivo de los aprovechamientos de pastos en montes del Estado de la provincia, motivo de la circular número 29 que antecede: en cuyos aprovechamientos regirán estrictamente las condiciones 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 15 y siguientes del pliego I de los insertos en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 13 de Noviembre del presente año.

Término municipal en que radica el monte.	Denominación del monte.	Cabida del mismo. — Hectá.*	Especie y número de cabezas de ganado que pueden entrar al pastoreo.		Tipo de tasación por cada cabeza — Ptas. Cénts		Sitios de entrada del ganado.	Temporada del pastoreo.	ADVERTENCIAS.
			Cabrío.	Lanar..	Ptas.	Cénts			
Cénia....	La Fou.....	335	Cabrío.. 200 Lanar.. 500	1	»	50	Todo el monte menos las 172 hectáreas incendiadas en los años de 1866-67 y 1867-68.....	Hasta el día 30 de Setiembre de 1873.	<p>1.<sup>a</sup> Caso de no presentarse postor admisible para el total número de cabezas asignado á cada monte, se admitirán posturas por número menor que no baje de cien cabezas. En igualdad de precio ó valor por cabeza ofrecido, será preferido el postor por mayor número de cabezas. El conjunto de posturas parciales, que se admitan, no excederá del total de cabezas asignado al monte.</p> <p>2.<sup>a</sup> El rematante por número de cabezas menor del referido total, no tendrá derecho para oponerse á la entrada de otros ganados que al efecto vayan provistos de licencia escrita del Distrito; si el conjunto de las cabezas de estos, mas las del número adjudicado á dicho rematante, no exceden del expresado total.</p> <p>3.<sup>a</sup> La adjudicación de un determinado número de cabezas no obliga entrarlo todo al pastoreo. Queda potestativo del adjudicatario entrar un número menor de cabezas, si así le conviniere; pero no mayor ni de distinta especie que las adjudicadas á su favor: verificando el pago con relacion al número de estas, cualquiera que fuere el que entre al pasto.</p>
Margalef..	San Salvador.....	30	Cabrío.. 75 Lanar.. 200	1	»	50	Todo el monte.....	Idem.	
Roquetas..	Barranco de la Galera..	285	Cabrío.. 144 Lanar.. 440	1	»	50	Todo el monte menos las 50 hectáreas incendiadas en el año de 1867-68.....	Idem.	
Idem.....	Barranco de Lloret....	128	Cabrío.. 128 Lanar.. 384	1	»	50	Todo el monte.....	Idem.	
Idem.....	Caró.....	457	Cabrío.. 250 Lanar.. 800	1	»	50	Todo el monte.....	Idem.	

Tarragona 30 de Diciembre de 1872.—El Ingeniero Jefe, Luis Satorras.

ESTADO comprensivo de los aprovechamientos de leñas en montes del Estado de la provincia, motivo de la circular número 29 que antecede: en cuyos aprovechamientos regirán estrictamente las condiciones 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>, 10.<sup>a</sup>, 11.<sup>a</sup>, 12.<sup>a</sup>, 17.<sup>a</sup> y siguientes del pliego I de los insertos en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 13 de Noviembre del presente año.

Término municipal en que radica el monte.	Denominación del monte.	Género y especie de leñas que se subastan y cantidad en Kilógramos.	Tipo de tasación por cada cien kilóg. <sup>s</sup> — Ptas. Cénts		Sitios de la obtencion de leñas.	Tiempo para realizarla.	ADVERTENCIAS.
			Ptas.	Cénts			
Margalef..	San Salvador.....	Bajas de carrascas, coscoja, madroño y acebo y menudas de cornies, aliagas, romeros y manzanilla. 99,840	»	20	Partida Umbria: Rincondels Molllons, hasta el Barranco.....	Hasta el día 15 de Abril de 1873.	<p>1.<sup>a</sup> 12,480 kilógramos equivalen á cien cargas mayores.</p> <p>2.<sup>a</sup> Caso de no presentarse postor admisible para la total cantidad de leñas asignada á cada monte, se admitirán posturas por cantidad menor que no baje de 10,000 kilógramos. En igualdad de precio ó valor por cada cien kilógramos ofrecido será preferido el postor por mayor cantidad. El conjunto de las posturas parciales no excederá de la total cantidad asignada al monte.</p> <p>3.<sup>a</sup> El rematante de determinada cantidad de leñas menor que la total respectivamente asignada á cada monte, se sujetará á obtenerla en el tranzon que designe la licencia del Distrito; sin perjuicio de la accion que concede la condicion 28 del referido pliego I.</p>
Roquetas..	Barranco de la Galera..	Bajas de coscoja y menudas de aliagas y romeros..... 62,400	»	»	Lindante al N. con el Barranco de la Galera, al S. y E. con Vallanera y al O. con el Barranco Falgó.....	Idem.	

Tarragona 30 de Diciembre de 1872.—El Ingeniero Jefe, Luis Satorras.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Núm. 30.

En nombre de S. M. Don Amadeo I, por la gracia de Dios y la voluntad nacional Rey de España, Don Jacobo Recarey, Caballero de la Real y distinguida órden española de Carlos III, Juez de primera instancia de la villa de Valls.

Por el presente primer edicto cito y emplazo á Emilio Cid y Bagés, soltero, escribiente, de veinte y cuatro años, natural y vecino de Tortosa, y á Raimundo Roig y Rodon, confitero, soltero, natural y vecino de la Riba, de veinte y cuatro años de edad, cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de nueve dias, á contar desde su publicacion en el Boletin oficial,

comparezcan en este Juzgado, de rejas á dentro, á fin de recibirles indagatoria en la causa criminal que contra los mismos estoy instruyendo sobre hurto; apercibidos en otro caso que se dará á la causa el trámite que corresponda, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. exorto y de mi parte ruego á todas las autoridades civiles y militares y á cualquier ciudadano procedan á la busca de los nombrados Emilio Cid y Raimundo Roig, y caso de lograrlo remitirlos á disposicion de este Juzgado con las debidas seguridades.

Dado en Valls á veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Jacobo Recarey.—Por mandado de S. S., Tomás Blasi, Escribano.

Núm. 31.

Don Pedro Carlos Loysele, Juez de primera instancia del partido de Tarrasa.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Valls y Tayadella, soltero, tejedor, de veinte años de edad, vecino de Tarrasa, para que dentro del término de nueve dias se presente en este Juzgado á fin de practicar cierta diligencia en méritos de la causa criminal que contra el mismo me hallo instruyendo sobre vários incendios; parándole en caso de incomparecencia el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Tarrasa á veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Pedro Carlos Loysele.—Por su mandado, José Salas.

Núm. 32.

Don Pedro Carlos Loysele, Juez de primera instancia del partido de Tarrasa.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Pous (a) el Furné de la Creu Gran, Bautista Pera y Jaime Casellas, para que dentro del término de nueve dias se presenten en este Juzgado á fin de recibirles indagatoria en méritos de la causa criminal que contra los mismos me hallo instruyendo sobre rebellion carlista; parándoles en caso de incomparecencia el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Tarrasa á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Pedro Carlos Loysele.—Por su mandado, José Salas.

Don Evaristo Montañés, Juez de primera instancia de la villa de Falsét y su partido.

Por el presente primer edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Antonio Pardell y Grau y Francisco Pascual y Franch, vecinos de Margalef, para que dentro el término de nueve días se presenten á este Juzgado á fin de recibirles la correspondiente indagatoria en méritos de la causa criminal contra los mismos formada sobre rebelion en sentido carlista; con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Falsét á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Evaristo Montañés.—Por mandado de S. S., Ramon Mas, Escribano.

## Núm. 34.

Don Evaristo Montañés, Juez de primera instancia de la villa y partido de Falsét.

Hago saber: Que en virtud de providencia del día de hoy, refrendada por el infrascrito Escribano, se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de treinta días, á todos los que se crean con derecho á heredar á los consortes José Pallisó y Flores é Isabel Bertrán y Vaqué, naturales y vecinos que fueron respectivamente de los pueblos de Uldecona y Pradell, de este partido judicial, que fallecieron ambos ab-intestato en dicho pueblo de Pradell, el primero el día diez y siete de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis, y la segunda en el hospital de Santa Cruz de la ciudad de Barcelona el día veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno, y asimismo á los que tengan noticia de haber fallecido dichos consortes Pallisó y Bertrán con testamento ú otra disposicion en que hayan nombrado heredero, para que dentro dicho término comparezcan en este Juzgado á deducir sus acciones, segun previenen los artículos 368 al 371 de la ley de Enjuiciamiento civil; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Falsét á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Evaristo Montañés.—Por mandado de S. S., José María Benet, Escribano.

## Núm. 35.

Don Plácido Oliva, Juez de primera instancia del distrito del Pino de esta capital.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Benito Busoms y Guilart, fondista, soltero, mayor de edad, vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que en

término de nueve días se presente en las nacionales cárceles de esta ciudad, de rejas á dentro, para ser oido en méritos de la causa criminal que contra el mismo se está instruyendo sobre alzamiento en perjuicio de sus acreedores; apercibido que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Plácido Oliva.—José Perez Cabrero, Escribano.

## Núm. 36.

Don Fernando Baselga, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente primer pregon y edicto cito llamo y emplazo á Pedro Sugrañes y Fort, hijo de otro Pedro y de María, Labrador, natural y vecino del pueblo de Almohera, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de nueve días comparezca de rejas á dentro en las cárceles del partido á responder á los cargos que le resultan en cierta causa criminal.

Dado en Réus á treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Fernando Baselga.—Plácido Bassedas.

## Núm. 37.

Dr. Don Luis de Miguel, Juez de este partido.

Por el presente primer edicto cito y llamo á los que se crean con derecho á la herencia de D.<sup>a</sup> María Deu, natural que se dice ser de Cataluña, de edad cuarenta años, soltera, hija legítima de D. Domingo y de D.<sup>a</sup> Dolores Deni, ignorándose el pueblo de su nacimiento, á fin de que dentro el término de treinta días comparezcan á deducirlo en méritos de los autos que por la muerte de aquella se siguen ante el Alcalde Mayor del Distrito del Cerro de la Habana.

Dado en Tarragona á los treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Luis de Miguel.—Antonio Maria de Gavaldá.

## Núm. 38.

Don Pedro Caula y Abad, Juez de primera instancia de la villa y partido de Granollers del Vallés.

Por el presente pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Jaime Vilá y Prats, natural y vecino del pueblo de la Guardia dels Prats, partido judicial de Montblanch, y de catorce años de edad, el paradero del cual se ignora, para que dentro de veinte y siete días se presente en este Juzgado á fin de recibir cierta notificacion en méritos de la causa criminal que se sigue contra dicho Vilá y otros sobre lesiones; apercibiéndole que de no presentarse seguirá

dicha causa por sus trámites y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Granollers á treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Pedro Caula y Abad.—Por disposicion de S. S., Jaime Vallbona, Secretario habilitado.

## Núm. 39.

Don Evaristo Montañés, Juez de primera instancia de la villa de Falsét y su partido.

Por el presente primer edicto y pregon cito, llamo y emplazo Ramon Mestre y Pena, Ramon Ferré y Sedó, Francisco Ferré y Quintana y Francisco Ferré (a) Llufo, vecinos de Capsanes, para que dentro el término de nueve días se presenten á este Juzgado á fin de recibirles declaracion indagatoria en la causa criminal que contra los mismos estoy instruyendo sobre rebelion en sentido carlista; con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Falsét á treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Evaristo Montañés.—Por mandado de S. S., Ramon Mas, Escribano.

## Núm. 40.

Doctor Don Luis de Miguel, Juez del partido de Tarragona.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Miguel Rovira (a) Chato, vecino de esta ciudad, y cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de nueve días se presente ante este Juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue sobre lesiones á Manuel Virgili y Sagun; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á lo que haya lugar.

Dado en Tarragona á treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Luis de Miguel.—Por su mandado, José Folch.

## Núm. 41.

Don Joaquin Alvarez de Morales, Juez de primera instancia de la villa y partido de Figueras.

En virtud del presente tercer y último edicto cito, llamo y emplazo á Gil Comabella y Gratacós, propietario, casado, de cincuenta y cuatro años de edad, vecino que fué de esta villa, para que dentro el término de nueve días se presente ante el Juzgado á prestar indagatoria en méritos de la causa criminal que contra el mismo se sigue sobre insultos y amenazas á Juan Teixidor; advirtiéndole que si no se presenta dentro el término señalado, le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Figueras á treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Joaquin Alvarez de Morales.—Por su mandado, Vicente Pagés.

Don Félix de Antonio, Juez de primera instancia del Distrito de las afueras de la presente ciudad.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Tomás Codorniu y Arrufat, natural de Tortosa, vecino de San Andrés de Palomar, de cuarenta y nueve años de edad, á fin de que dentro del término de nueve días comparezca de rejas á dentro en las cárceles nacionales de esta capital á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo y otros me hallo instruyendo sobre fabricacion de moneda falsa.

Dado en Barcelona á dos de Enero de mil ochocientos setenta y tres.—Félix de Antonio.—Por mandado de S. S., Vicente Jaime, Escribano.

*Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de MORA DE EBRO en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.*

## MES DE OCTUBRE.

Día 3. *Extraordinaria.*—El Ayuntamiento nombró para Maestro de la escuela de párvulos de esta poblacion á D. Félix Alsina y Plá.

Día 16. Dicha Municipalidad nombró por Recaudador del repartimiento general vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal del presente año económico, á Bautista Vaque y Costa, de esta vecindad.

## MES DE NOVIEMBRE.

En este mes el Ayuntamiento no ha tomado ningun acuerdo importante.

## MES DE DICIEMBRE.

Día 1.º Se dió cuenta al Ayuntamiento de la circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia de fecha 25 de Noviembre último, en la que se acompaña una nota espresiva del día en que esta poblacion ha de verificar la entrega en Caja de los quintos que le han correspondido para el reemplazo del presente año.

Día 18. *Extraordinaria.*—Acordó el Ayuntamiento y contribuyentes declarar definitivamente á los contribuyentes por Inmuebles de 1871 á 72 que son en realidad pobres, duplicados, equivocados é insolventes, y con respecto á los demás restantes que se procediese al apremio de tercer grado.

Día 19. Acordó el Ayuntamiento y contribuyentes que con respecto á los contribuyentes por Inmuebles del primer semestre de 1872 á 73 que en realidad son duplicados, pobres, equivocados é insolventes deban ser declarados fallidos, y con respecto á los demás que se proceda al apremio de tercer grado.

Mora de Ebro 1.º de Enero de 1873.—El Alcalde Presidente, Bautista Nogué.—José Serres, Secretario.